

Al Ciudadano de la Unión Europea

A los 7 días de junio de 2009 tendrán lugar las elecciones al Parlamento Europeo.

1. Si a los 7 días de junio de 2009:
 - tienes cumplidos los 18 años,
 - tienes domicilio legal permanente en Polonia,
 - no estás privado de derecho de sufragio en el Estado miembro de la Unión Europea, del que eres ciudadano

tienes derecho a votar en las elecciones al Parlamento Europeo en el territorio de Polonia.

La condición para participar en la votación es inscribirte en el registro de electores. Entrega a las autoridades de la comunidad donde habitas la solicitud y la declaración de poseer el derecho de sufragio.

Los modelos de la solicitud y de la declaración los encontrarás en el Ayuntamiento de la Comunidad o en la página de internet www.mswia.gov.pl

2. Si a los 7 días de junio de 2009:
 - tienes derecho de sufragio a elegir diputados al Parlamento Europeo,
 - tienes cumplidos los 21 años,
 - no eres penado por delito cometido deliberadamente, perseguido por acusación pública,
 - durante al menos 5 años has habitado de forma permanente en Polonia o en el territorio de otro Estado miembro de la Unión Europea,

tienes derecho a presentarte como candidato para el cargo de diputado al Parlamento Europeo en el territorio de Polonia.

Las candidaturas para el cargo de diputado al Parlamento Europeo las presentan comités electorales.